



INFORME N° 004-2018-CCI-HCLLH

A : DR. Riner Porlles Santos
Director Ejecutivo del HCLLH

ASUNTO : Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno

REF. : Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA

FECHA : Puente Piedra, 23 de octubre del 2018



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia para manifestar que se ha realizado una revisión al Reglamento del Comité de Control Interno del Hospital y se hace una propuesta de mejora.

Al respecto debo informar lo siguiente:

1. Con Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA, de fecha 1 de octubre del 2018, se reconfirma la relación de miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
2. Con fecha 28 de agosto del presente año los miembros del Comité de Control Interno nos hemos reunido y por unanimidad hemos aprobado el proyecto del nuevo reglamento del Comité de Control Interno.
3. Por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
4. Igualmente, la norma acotada en el numeral 7.1 señala que el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y fases y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollarán secuencialmente a fin de consolidar el control interno.
5. Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar las actividades para la aplicación del modelo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado; a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública, las mismas que se ejecutan en etapas; igualmente señala que se debe elaborar el Reglamento Interno del Comité de Control Interno.
6. Con fecha 12 de octubre del 2018, en sesión los miembros del Comité de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobaron el Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno tiene por objetivo establecer los lineamientos que regulan el funcionamiento y responsabilidades de los miembros del Comité, que permita realizar una adecuada gestión en la Planificación, Ejecución y Supervisión del Sistema de Control Interno, por lo que solicitamos su aprobación mediante acto resolutivo, para cuyo efecto adjuntamos el proyecto de reglamento.



Igualmente debemos señalar que el Reglamento del Comité de Control Interno (SCI) en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" ha sido elaborado siguiendo lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado por la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, y la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Por lo expuesto líneas arriba remitimos a su Despacho el proyecto del Resolución Directoral que aprueba el reglamento del Comité de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Atentamente,

DR. RINER PORLLES SANTOS
Presidente Comité Control Interno

RPS/DRC/gr.